

## CONSTANCIA DE NO RESIDENCIA

El que suscribe:		
Jefe de manzana N.º:	Cuartel N.º:	Sector:
Con domicilio en:		N.º:
Entre:	Colonia:	

### HACE CONSTAR

Que el inmueble ubicado en:		
N.º:	Entre:	
Colonia:	Es propiedad del C.:	
Se encuentra deshabitado desde hace:		
Según consta el acta de verificación N.º:		De fecha:
Realizada por el C.:	Adscrito a la Dirección de Gobernación Municipal	

### A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA LOS FINES LEGALES CORRESPONDIENTES, EXPIDO LA PRESENTE EN LA CIUDAD Y MUNICIPIO DE VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, REPÚBLICA MEXICANA

A los:	días del mes:	del año:
--------	---------------	----------

NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA	NOMBRE Y FIRMA
BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD <b>TESTIGO</b>	BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD <b>JEFE DE MANZANA</b>	BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD <b>TESTIGO</b>

### REQUISITOS

- ▶ Presentar el documento llenado correctamente por el jefe de manzana a una sola tinta (azul o negra) y firmado por dos testigos colindantes al domicilio del interesado (no pueden ser familiares del interesado, ni entre los testigos, tienen que ser diferentes casas, pero de la misma colonia, acompañados del formato único de validación de identidad llenado correctamente por los dos testigos) no se aceptan correcciones ni tachaduras o enmendaduras de ningún tipo.
- ▶ Presentar copia de credencial de elector vigente o gafete de jefe de manzana.
- ▶ Presentar copia de credencial de elector, o alguna identificación con fotografía, comprobante de domicilio (agua, luz, predial o Telmex a nombre del interesado, en caso de que el comprobante no venga a nombre del interesado, el titular de este deberá hacer constar en el recibo, que dicha persona reside en el domicilio y anexar copia de su credencial de elector, de ser una persona finada, deberá anexar el acta de defunción).
- ▶ Presentar credencial de elector vigente y actualizada de los testigos.
- ▶ En caso de ser un tercero quien realice el trámite, incluir una carta poder firmada por el interesado y credencial de elector
- ▶ Recepción de documentos de lunes a viernes de 8:30 a 13:00 Hrs.
- ▶ Vigencia de la certificación: 90 días a partir de su entrega.
- ▶ Si no cuenta con alguno de los requisitos antes mencionados, favor de acudir a la jefatura de certificaciones o comunicarse al número 2002000.

SI EL INTERESADO ES UNA PERSONA FINADA ACUDIR DIRECTAMENTE A LA JEFATURA DE CERTIFICACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE UN OFICIO LIBRE.

